



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 11 de julio de 2014.-

NUM. 732 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 1030 de fecha 11 de noviembre de 2013, que acepta el contrato de Rebeca Alarcón Vásquez.
- 2) El vencimiento del plazo convenido en el contrato.
- 3) Lo dispuesto en el Código del Trabajo.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que Proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, finiquito de trabajo de **Doña REBECA ALARCON VASQUEZ**, RUT 13.221.763-7, la cual se desempeñaba como Asistente de la Educación, en servicios Administrativos en la escuela "Cerro Sombrero", hasta el día 30 de junio de 2014.

REGISTRESE en Secretaria Municipal, **COMUNIQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHIVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde